

Expediente: 733/20

Carátula: MONTERO ROBERTO CARLOS C/ HERRERA LUIS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - HERRERA, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

23148866279 - GALENO ART S.A., -TERCERO INTERESADO

20343503149 - SANTANA VACAS, SANTOS ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20240596157 - MUNTANER, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

20137106117 - TAMER, EMILIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

20240596157 - MONTERO, ROBERTO CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 733/20



H105026080455

JUICIO: MONTERO ROBERTO CARLOS c/ HERRERA LUIS ALBERTO s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°733/20-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: MONTERO ROBERTO CARLOS

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (43esc. x \$1.000,00):-----\$ 43.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (82 act. x \$700,00):-----\$ 57.400

Total planilla fiscal de la parte actora 1° Instancia: -----\$ 100.400

Corresponde a:

- Parte actora (40%) ----- \$ 40.160

- Parte demandada (60%) ----- \$ 60.240

Total planilla fiscal atribuible al actor : -----\$ 40.160

DEMANDADO: LUIS ALBERTO HERRERA

Art. 44, inc. 1°Tasa prop. de justicia (\$1.738.587,33 x 2%): -----\$ 34.772

Art. 41, inc. 1°Escritos de 1°instancia (7 esc. x \$1.000,00): -----\$ 7.000

Art. 42, inc. 2°Actuaciones judiciales de 1°instancia (31 act. x \$700,00):----- \$ 21.700

Total planilla fiscal de la parte demandada: ----- \$ 63.472

Planilla fiscal 1° inst. actor a cargo del demandado -----\$ 60.240
Total Planilla fiscal a reponer por el demandado: -----\$123.712

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

- 1- Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento del demandado LUIS ALBERTO HERRERA, e intímese al mismo para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla por la suma de \$ 123.712 (**PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS DOCE**), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.
- 2- atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PLN-733/20

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.